

RIO GALLEGOS, 09 Abr. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.493/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por el alumno Darío H. CORONEL de la carrera Profesorado en Historia, mediante la cual solicita con carácter de excepción cursar como alumno regular el 4to. Año de la citada carrera, adeudando la asignatura Inglés ;

Que razones de índole familiares le obligaron trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, circunstancia que le imposibilitó presentarse a rendir en las fechas determinadas ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad autorizar con carácter de excepción al Sr. Darío H. CORONEL a cursar como alumno regular el 4to. Año de la Carrera Profesorado de Historia, hasta tanto rinda la asignatura Inglés en las mesas de todo tiempo del mes de Mayo del corriente año;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

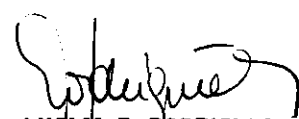
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción al Sr. Darío H. CORONEL (D.N.I.N° 17.652.285)), a cursar como alumno regular el 4to. Año de la carrera Profesorado en Historia, adeudando la asignatura Inglés.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la autorización concedida en el Artículo 1º de la presente normal legal tendrá validez, hasta tanto el alumno Darío H. CORONEL (D.N.I.N° 17.652.285) rinda la asignatura Inglés en las mesas de todo tiempo del mes de Mayo del corriente año.-

ARTICULO 2 º.- TOME RAZON : Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE--



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

36